

PUEBLOMANIA!



CONCURSO DE HISTORIETAS

El **ENTE CULTURAL SANTAFESINO** convoca a participar del Concurso de creación de Historietas: "Pueblomanía" con propósito de estimular y reconocer a dibujantes y guionistas a través de sus producciones.

1- Podrán participar de esta propuesta: estudiantes, dibujantes y/o guionistas de historietas no profesionales, o sea aficionados, residentes en las localidades de las VII Usinas Culturales que integran el Ente.

2- Quedan excluidos de participar todos los referentes culturales que se desempeñen en el Ente Cultural Santafesino.

3- El concurso está dividido en dos categorías: Menores (hasta 12 años) y Adultos.

4- La temática será libre, se pueden abordar los géneros; terror, suspenso, drama, comedia, etc.

5- Cada participante deberá presentar 1 (uno) o más trabajos originales e inéditos, que no hayan intervenido en otro concurso pendiente de resolución y que no tengan cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, incluidos blogs o cualquier plataforma digital.

6- Las historietas deben tener un mínimo de 2 (dos) páginas, un máximo de 8 (ocho), con técnica libre en blanco y negro. El tamaño de las hojas debe ser A4.

7- Las obras deberán ser entregadas al Secretario/Director de Cultura de la localidad del participante en formato digital por correo electrónico, con un mínimo de calidad de imagen de 300 ppp.

8- Las obras deben ser firmadas con un seudónimo. Las historietas que sean obra de más de un autor concursarán igualmente con un solo seudónimo.

9- Habrá tres obras ganadoras en cada categoría y recibirán como premio la publicación impresa en la ANTOLOGÍA "HISTORIETAS SANTAFESINAS". Obsequio de ejemplares a los autores y a las Comunas/Municipios de los ganadores.

10- No se realizará la devolución de las obras.

11- Los trabajos se recibirán desde el 19 de marzo hasta el 1 de agosto de 2018. Si los mismos llegan con posterioridad, no integrarán la presente edición.

12- La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases en todos sus términos. Las situaciones no contempladas en las mismas serán resueltas, en común, por las Autoridades y Coordinador organizadores, en el momento en que estas se presenten. El ENTE no se hace responsable de que las historietas remitidas sean copias parciales o totales de otras. El sólo envío de las mismas obra como DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.



ENTE
CULTURAL
SANTAFESINO

#10AñosEnteCultura